

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, FERGO AISA, S.A. comunica que en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria hoy día 29 de diciembre de 2011, se ha aprobado la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración que han sido sometidos a votación.

El número de acciones, presentes y representadas, así como el número de votos emitidos a favor, en contra y de abstención para aprobar cada punto del orden del día, se especifican al finalizar cada acuerdo. El texto íntegro de la propuesta de acuerdos se puede consultar en la página Web de FERGO AISA, S.A. (www.fergoaisa.com).

En Barcelona, a 29 de diciembre de 2011.

FERGO AISA, S.A.
("FERGO AISA")

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
29 DE DICIEMBRE DE 2011

El resumen del número de asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de FERGO AISA celebrada en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 2011, es el siguiente:

- Accionistas presentes: 48 titulares de 68.195.333 acciones que suponen el 8,75% del capital social; y
- Accionistas representados: 126 titulares de 403.682.150 acciones que suponen el 51,84% del capital social.

En suma asistieron, entre presentes y representados, 174 accionistas titulares de 471.877.483 acciones con derecho de voto, que representan un 60,60% del capital social de FERGO AISA.

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2010, -tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado- y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

El punto primero ha sido aprobado por mayoría de los presentes y representados con 471.877.383 votos a favor y 100 votos de abstención (no han habido votos en contra).

Segundo.- Someter a votación consultiva de la Junta General el Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros, de conformidad con el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores.

El punto segundo ha sido aprobado por unanimidad de los presentes y representados con 471.877.483 votos a favor (no han habido votos en contra ni de abstención).

Tercero.- Reección de los auditores de cuentas anuales individuales, y en su caso, consolidados de la Sociedad para el ejercicio 2011.

El punto tercero ha sido aprobado por unanimidad de los presentes y representados con 471.877.483 votos a favor (no han habido votos en contra ni de abstención).

Cuarto.- Ratificar y, en lo menester, nombrar como consejero a D. Joan Hortalá i Vallvé que fue nombrado por el sistema de cooptación mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de FERGO AISA, S.A. el 29 de abril de 2011.

El punto cuarto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes y representados con 471.877.483 votos a favor (no han habido votos en contra ni de abstención).

Quinto.- Informar a los Sres. Accionistas de que el Consejo de Administración en uso de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2007, ejecutó una ampliación de capital social mediante

aportación dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente por importe de 1.071.000 euros mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de veinticinco céntimos de euro (0,25€) y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

El punto quinto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes y representados con 471.877.483 votos a favor (no han habido votos en contra ni de abstención).

Sexto.- Aumento de Capital Social, cuyo contravalor serán aportaciones no dinerarias consistentes en compensación de créditos, aportación de inmuebles y aportación de participaciones sociales y acciones, hasta un importe nominal máximo de 202.000.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 808.000.000 nuevas acciones ordinarias de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal cada una, con delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha para su ejecución así como cualesquiera otras condiciones no previstas en el acuerdo correspondiente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. Solicitud de admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las nuevas acciones. Previsión de suscripción incompleta.

El punto sexto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes y representados con 471.877.483 votos a favor (no han habido votos en contra ni de abstención).

Séptimo.- Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo y su enajenación, dejando sin efecto la autorización concedida anteriormente.

El punto séptimo ha sido aprobado por unanimidad de los presentes y representados con 471.877.483 votos a favor (no han habido votos en contra ni de abstención).

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años y con la posibilidad de excluir el derecho de suscripción preferente. Dejar sin efecto la autorización concedida anteriormente.

El punto octavo ha sido aprobado por unanimidad de los presentes y representados con 471.877.483 votos a favor (no han habido votos en contra ni de abstención).

Noveno.- Modificación parcial los Estatutos Sociales:

9.1. Modificación de los artículos 1º, 12º, 13º, 14º, 19º, 20º, 21º, 22º, 24º, 32º y 34º de los Estatutos Sociales.

9.2. Modificación de los artículos 29º y 30º de los Estatutos Sociales.

El punto noveno ha sido aprobado por unanimidad de los presentes y representados con 471.877.483 votos a favor (no han habido votos en contra ni de abstención).

Décimo.- Modificación de los artículos 5º, 6º, 7º, 8º y 9º del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

El punto décimo ha sido aprobado por unanimidad de los presentes y representados con 471.877.483 votos a favor (no han habido votos en contra ni de abstención).

Undécimo.- Información a la Junta General sobre la modificación de los artículos 1º, 10º, 11º, 17º, 19º, 20º, 24º, 25º, 28º y 31º del Reglamento del Consejo de Administración.

El punto undécimo ha sido aprobado por unanimidad de los presentes y representados con 471.877.483 votos a favor (no han habido votos en contra ni de abstención).

Duodécimo.- Aprobar la creación de la página Web corporativa de FERGO AISA, S.A., ubicada en la dirección www.fergoaisa.com, a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

El punto duodécimo ha sido aprobado por unanimidad de los presentes y representados con 471.877.483 votos a favor (no han habido votos en contra ni de abstención).

Decimotercero.- Autorizar al Consejo de Administración de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar, complementar, desarrollar y ejecutar los acuerdos que se adopten por la Junta General así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

El punto decimotercero ha sido aprobado por unanimidad de los presentes y representados con 471.877.483 votos a favor (no han habido votos en contra ni de abstención).